



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

---

2024 - 2027

GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
JALISCO  
2024 - 2027

# H. AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN, JALISCO 2024-2027



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**C. LIONEL PARTIDA ORTIZ**

Presidente Municipal

Zaragoza No. 42, 45380 Amatitán,  
Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**LIC. MANUEL DELGADO ROSALES**

Secretario General

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**LIC. VANESSA ALEJANDRA COVARRUBIAS GONZALEZ**

Sindicatura

Zaragoza No. 42, 45380 Amatitán,  
Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**ISAIAS ADAME ALVARADO**  
REGIDOR

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**CRUZ FEDERICO SANCHEZ LOPEZ**  
REGIDOR

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**YESSICA ANALY RIVERA HERRERA**  
REGIDORA

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**VICENTE REAL OLIVARES**  
REGIDOR

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**NORMA PULIDO LOPEZ**  
REGIDORA

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**KARLA DAIANA PARTIDA ONTIVEROS**  
REGIDORA

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**ING. JOSUE SAUL PEREZ OCAMPO**  
REGIDOR

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**JAIME RODRIGUEZ LOPEZ**  
REGIDOR

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024-2027

**LILIANA RAMIREZ RIVERA**  
REGIDORA

Zaragoza No. 42, 45380  
Amatitán, Jalisco

374 745 0509

presidencia@amatitan.gob.mx



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

---

2024 - 2027

GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
JALISCO  
2024 - 2027



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024 - 2027

*“Este Plan Municipal **nace de las voces de la gente.**  
Porque solo con cercanía, responsabilidad y trabajo con-  
junto se puede construir el **Amatitán que merecemos.**”*

# CONTENIDO

## 1. Antecedentes

1.1 Marco legal .....	1
-----------------------	---

## 2. Perspectiva del Desarrollo .....

2.1 Misión .....	3
2.2 Nuestra Visión .....	4
2.3 Reseña histórica .....	5

## 3. Diagnóstico Municipal.....

### 3.1 Toponimia.....

### 3.2 Geografía y medio ambiente .....

3.2.1 Geografía.....	8
----------------------	---

3.2.2 Uso de suelo y vegetación.....	11
--------------------------------------	----

3.2.3 Diversidad ecosistémica .....	13
-------------------------------------	----

### 3.3 Demografía y sociedad .....

3.3.1 Aspectos demográficos.....	14
----------------------------------	----

3.3.2 Intensidad migratoria.....	15
----------------------------------	----

3.3.3 Pobreza multidimensional .....	17
--------------------------------------	----

### 3.4 Economía .....

3.4.1 Número de empresas .....	19
--------------------------------	----

3.4.2 Agricultura y ganadería .....	20
-------------------------------------	----

3.4.3 Población artesana.....	21
-------------------------------	----

## 4. Apartados Estratégicos .....

4.1 Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho .....	24
---	----

4.2 Desarrollo social en el deporte .....	27
---	----

4.3 Desarrollo social cultural .....	29
--------------------------------------	----

4.4 Desarrollo social en la educación.....	31
--	----

4.5 Desarrollo social en la salud .....	34
---	----

4.6 Desarrollo territorial y crecimiento económico.....	37
---	----

4.7 Desarrollo sostenible del territorio .....	43
--	----

4.8 Gobierno efectivo e integridad pública.....	45
---	----

4.9 Gobierno cercano .....	47
----------------------------	----

### Temas transversales .....

4.10 Niñas, niños y adolescentes .....	50
--	----

4.11 Igualdad sustantiva, garantía de derechos y cultura de la paz .....	52
--	----

# 1.1 MARCO LEGAL

El presente **Plan Municipal de Desarrollo de Amatitán 2024-2027**, se sustenta en lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su:

**Artículo 26 Inciso A:** El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El mismo ordenamiento precisa en su **Artículo 115** que: “los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción V.** Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

**Inciso C).** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Así mismo, este **Plan Municipal de Desarrollo tiene fundamento en la Constitución Política del Estado de Jalisco que en su Artículo 80 fracción VII**, establece que: Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

**VII organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio, y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.**

Con el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, **se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, específicamente a los Artículos 39 y 40.**

**Artículo 39.-** De acuerdo con la legislación aplicable, los municipios **deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado** por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la **aprobación de los ayuntamientos de los Municipios** donde se contemple su aplicación.

**Artículo 40.-** El Plan Municipal **precisará los objetivos generales, indicadores y líneas de acción del desarrollo integral del municipio**; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos y estará orientado por los **principios de igualdad de derechos y oportunidades, sustentabilidad, integridad, coordinación, congruencia, transparencia, regionalización, participación gubernamental y ciudadana, instituidos en el Artículo 3° de la Ley antes citada.**

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos del **38 al 53 establece la elaboración, diagnóstico, objetivos, estrategias, alcances, lineamientos y evaluación de la Planeación Municipal del Desarrollo**, así como la integración y facultades del organismo que la coordina: el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Así mismo, **el Artículo 48** de este ordenamiento estipula que “una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, **serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal** en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto a lo dispuesto por esta ley”, su duración de acuerdo con el artículo 50 tendrá vigencia en principio indefinida con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, sin embargo, los programas que se deriven del plan tendrán una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

# 2. Perspectiva del Desarrollo

## 2.1 MISIÓN

Trabajar con responsabilidad, honestidad y compromiso por el bienestar de Amatitán, priorizando la seguridad, la justicia, el desarrollo económico, la sostenibilidad y la igualdad, mediante un gobierno cercano, transparente y eficiente.

### Servicios Públicos:

Garantizar que los servicios esenciales como agua, iluminación, alcantarillado y limpieza sean accesibles, eficientes y de calidad. La mejora continua de estos servicios es fundamental para elevar la calidad de vida de las familias amatitenses.

### Imagen Urbana:

Impulsar el orden, la limpieza y la mejora de los espacios públicos, promoviendo entornos seguros, funcionales y agradables que reflejen el orgullo y la identidad de nuestro municipio.

### Participación Ciudadana

Fomentar una cultura de diálogo abierto, inclusión y corresponsabilidad, donde la voz de la ciudadanía se escuche y se traduzca en decisiones y acciones concretas que fortalezcan la vida pública.

### Desarrollo Sostenible

Trabajar con responsabilidad, honestidad y compromiso por el bienestar de Amatitán, priorizando la seguridad, la justicia, el desarrollo económico, la sostenibilidad y la igualdad, mediante un gobierno cercano, transparente y eficiente.

### Desarrollo Económico

Impulsar la economía local a través del apoyo a emprendedores, comercios y productores, atrayendo inversión responsable y generando oportunidades de empleo digno. Apostamos por un Amatitán con crecimiento inclusivo y sostenible.

### Cultura y Turismo

Preservar y promover la riqueza cultural de Amatitán como base para un turismo responsable, auténtico y sostenible. Impulsamos nuestras tradiciones, historia y talento local como motores de identidad, orgullo y desarrollo económico para las familias del municipio.

## 2.2 NUESTRA VISIÓN

Visualizamos a Amatitán como un referente nacional en turismo responsable, con servicios públicos de calidad, espacios dignos para vivir, infraestructura moderna, oportunidades de empleo, y orgulloso por nuestras raíces y cultura.

**“Amatitán con visión, identidad y futuro.”**

- Turismo responsable
- Infraestructura moderna
- Servicios públicos de calidad
- Espacios dignos
- Cultura viva
- Empleo y desarrollo



Esta visión nace del compromiso de construir un municipio donde todas las personas vivan con dignidad, seguridad y oportunidades. Soñamos con un Amatitán que destaque por su hospitalidad, su riqueza cultural y su capacidad de innovar sin perder su identidad.

Queremos que nuestras comunidades sean fuertes, nuestras calles seguras, nuestras niñas y niños con acceso a educación, salud y espacios de calidad. Un Amatitán con futuro, pero también con memoria.

## 2.3 RESEÑA HISTÓRICA

Amatitán, un municipio encantador **ubicado en el corazón de Jalisco, México**, es un lugar rico en historia, cultura y tradiciones, conocido también como **la cuna del tequila**, Amatitán alberga una historia maravillosa que se remonta a la época prehispánica y se ha desarrollado a lo largo de los siglos, dejando una huella imborrable en su historia.

**En el año de 1530, arribó a esta región el conquistador Cristóbal de Oñate, acompañado de un grupo de frailes franciscanos entre ellos Fray Juan Calero**, también conocidos por Fray Juan de la Esperanza o del Espíritu Santo, quien fracasó en su propósito de evangelizar a los pueblos de la región debido a la rebeldía de los naturales, durante la guerra del Mixtón, el 5 de julio de 1541 Fray Juan fue asesinado por los indígenas entre Ameca y Etzatlán. A pesar de los esfuerzos de los españoles la rebelión continuó hasta que el Virrey Antonio de Mendoza encabezó su campaña militar desde Tequila hasta someter a los rebeldes destruyendo sus ídolos y combatiendo contra Diego Zacatecas y Edith Padilla Ruíz quienes encabezaban a los rebeldes.

Amatitán se inició con 15 familias aborígenes, 5 peninsulares, 2 religiosos y varios mexicanos que hablaban diferentes lenguas, por cédula real de la nueva Galicia el pueblo dependía administrativamente de Tequila, las primeras medidas del asentamiento se dieron desde el centro hacia los cuatro puntos cardinales: 22 varas al oriente, 12 al poniente, 8 al norte y 22 al sur, para delimitar y organizar el territorio. Antes de consolidarse como municipio, Amatitán pertenecía al departamento de Tequila dentro del cartón de Ahualulco, fue hasta el 13 de marzo de 1837 cuando oficialmente, se rigió como municipio propio.

**Hoy Amatitán no solo guarda su pasado entre documentos y leyendas, su historia sigue viva en cada rincón, marcada por los hechos que moldearon su identidad.**

# **3. Diagnóstico Municipal**

## 3.1 TOPONIMIA

El nombre Amatitán proviene de la palabra náhuatl Amatítlan, la cual es el resultado de la unión de los vocablos "ámatl" (de amate o papel), "ti" (eufónica) y "tlan" (entre); por lo tanto significa: "junto a los amates"

**Figura 1. Amatitán, Jalisco.**  
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

## 3.2 GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

### 3.2.1 GEOGRAFÍA.

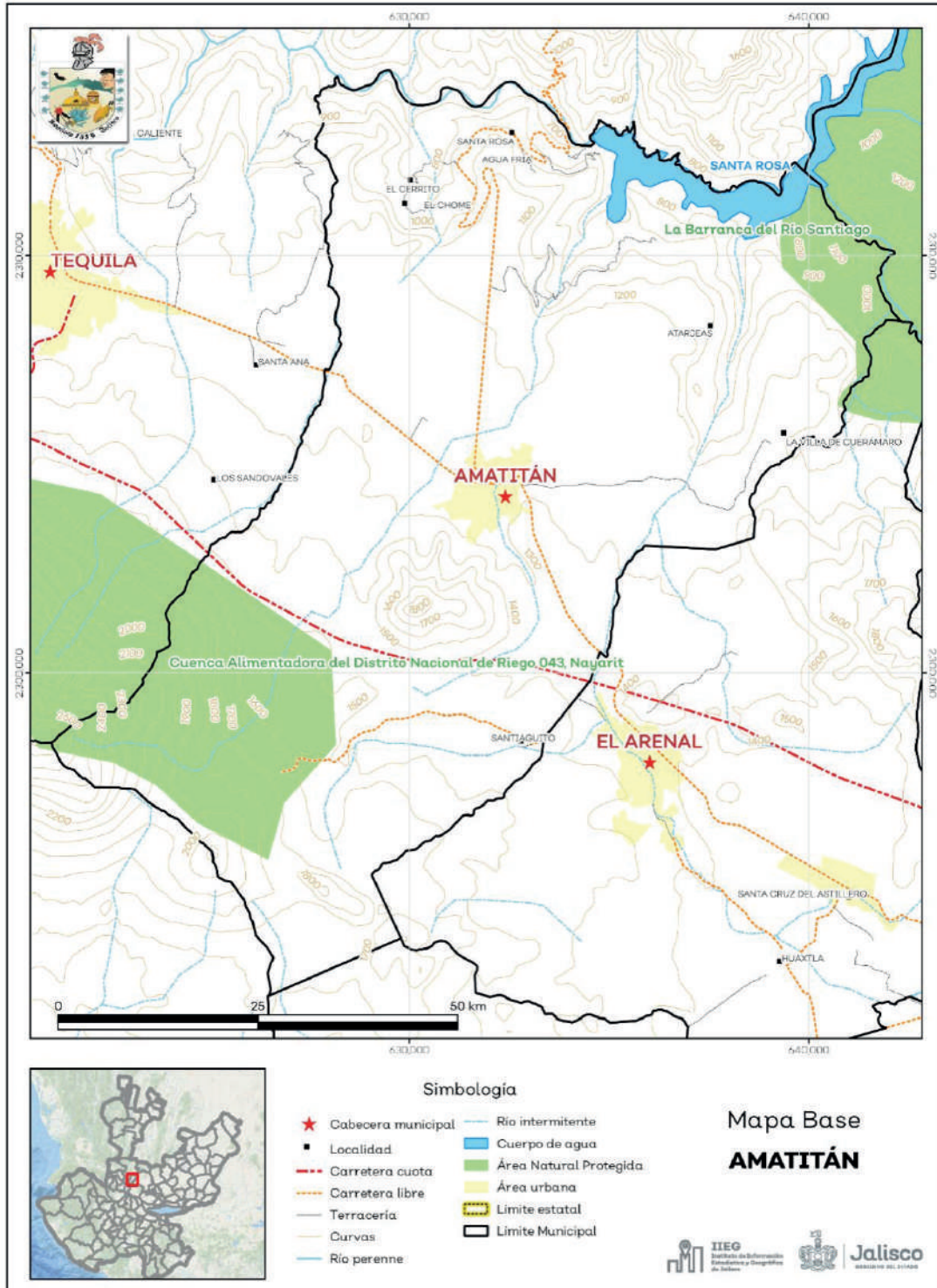
El municipio de Amatitán se localiza en la región Valles del estado de Jalisco, sus municipios colindantes son Tala, Teuchitlán, El Arenal, Tequila (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 216.05 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°49'59.88" latitud norte y 103°43'39.00" de longitud oeste, a una altura de 1,255 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 620 y 2,866 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 21.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 9.4°C y 34.2°C. La precipitación media anual es de 938 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 721.7 mm.

El municipio está constituido por basalto en su mayor parte y residual. Los suelos dominantes pertenecen al tipo luvisol y feozem.

Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 Y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

**Tabla 1. Medio Físico**

Amatitán, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	216	El municipio de Amatitán tiene una superficie de 216Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 105 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	620
	Máxima municipal	2,866
	Cabecera municipal	1,255
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	50.0
	Lomerío (5° - 15°)	24.0
	Montañosas (> 15°)	26.0
Clima (%)	Cálido subhúmedo	41.7
	Semicálido semihúmedo	58.3
Temperatura (°C)	Máxima promedio	34.2
	Mínima promedio	9.4
	Media anual	21.9
Precipitación (mm)	Media anual	938
	Basalto	58.2
Geología (%)	Residual	19.3
	Extrusiva ácida	15.4
	Brecha volcánica	5.8
	Toba	1.2
	Lutita - Arenisca	0.1
Tipo de suelo (%)	Luvisol	46.0
	Feozem	39.3
	Litosol	7.4
	Regosol	6.6
	Vertisol	0.6
	Otros	0.2
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	51.3
	Asentamiento humano	1.2
	Bosque	21.1
	Cuerpo de agua	2.2
	Pastizal	5.0
	Selva	19.3

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

### 3.2.2 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 51.29% de su superficie, seguida de la vegetación secundaria con 20.86%, los asentamientos humanos ocupan el 1.25% del territorio total, siendo esta la cobertura con menos superficie.

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

**Tabla 2. Uso de Suelo y Vegetación**

Amatitán, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuario	11,086.84	51.29	
Vegetación secundaria	4,510.31	20.86	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Bosque	2,631.55	12.17	
Selva baja	1,576.53	7.29	
Pastizal	1,076.24	4.98	
Agua	466.03	2.16	
Asentamientos humanos	269.64	1.25	

**Fuente:** IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

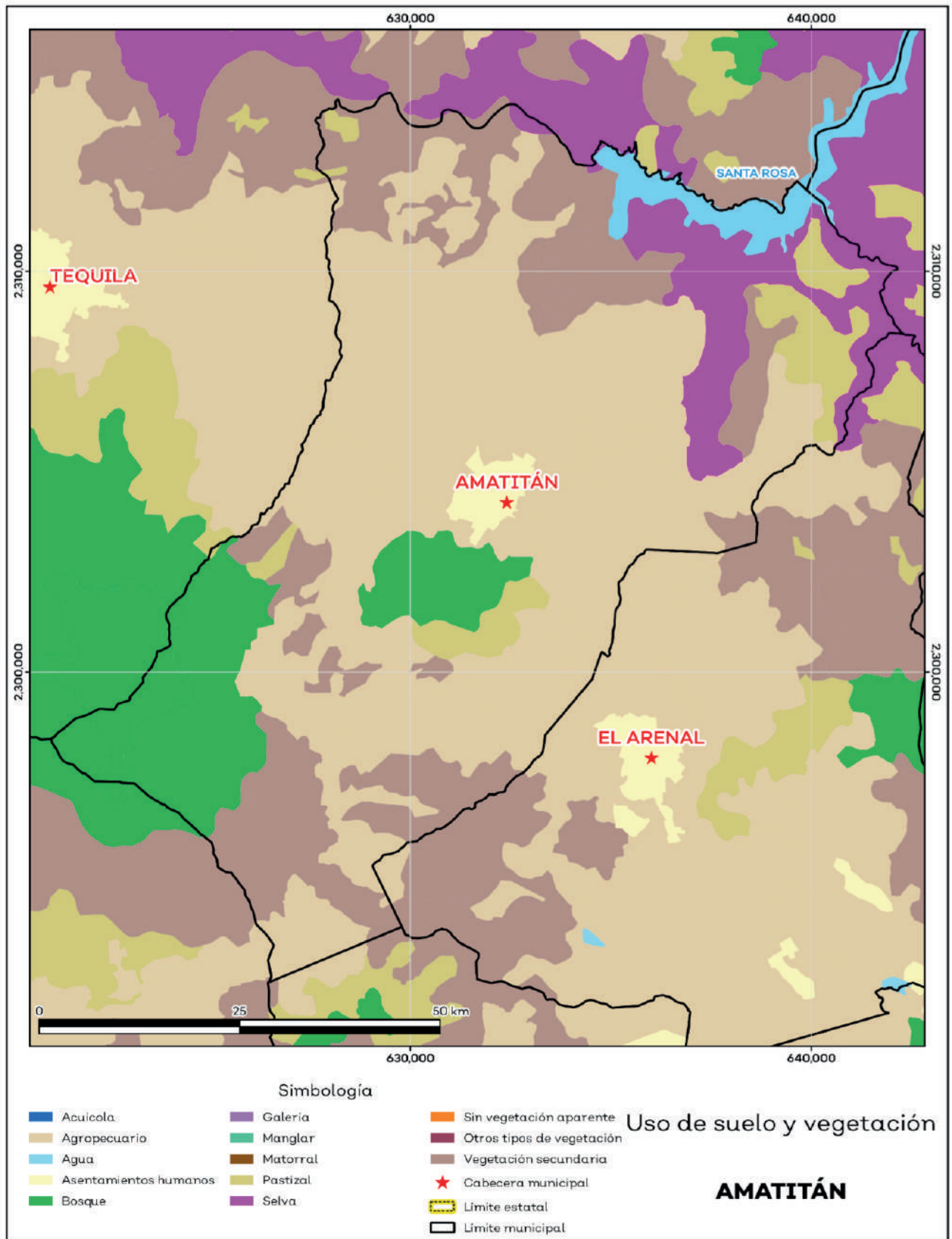
La superficie arbórea municipal representa el 20.5% de los cuales el 19.2% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 1.3% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal

**Tabla 3. Cobertura Arbórea**

Amatitán, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	14.9	
Primaria Arbórea Mediana	4.3	
Primaria Arbórea Alta	0.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Secundaria Arbórea Baja	1.3	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	20.5	

**Fuente:** IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

**Mapa 2. Uso de suelo y vegetación**



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2018

### 3.2.3 DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal permanente la cual representa el 33.2% municipal, y es catalogada con el rango muy bajo a nivel estatal.

El inverso del índice de Simpson es de 0.84 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.14, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 5).

**Tabla 4. Diversidad Ecosistémica**

Amatitán, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.84	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	2.14	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.83	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	33.2	Agricultura de temporal permanente

Fuente: IIEG, 2021

## 3.3 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

### 3.3.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Amatitán pertenece a la Región Valles, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 16,490 personas; de las cuales el 49.6 por ciento eran hombres y 50.4 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 5 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 7.47 por ciento en cinco años.

Tabla 1. Población total según sexo

Amatitán, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
005	Amatitán	15,344	16,490	8,184	8,306

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Amatitán contaba con 29 localidades, de éstas, 3 eran de dos viviendas y 5 de una. La localidad de Amatitán era la más poblada, con 12,180 personas, que representaban el 73.9% de la población del municipio; le seguía Santiaguito con el 9.4%, La Cantera con el 5.3%, Tepetates con el 1.8% y La Villa de Cuerámbaro con el 1.7% del total municipal.

Tabla 2. Población total según sexo y distribución porcentual de la población

Amatitán, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0005	Amatitán	14,648	16,490	100.0	8,184	8,306
0001	Amatitán	11,006	12,180	73.9	5,986	6,194
0031	Santiaguito	1,321	1,545	9.4	793	752
0074	La Cantera	474	872	5.3	451	421
0035	Tepetates	238	298	1.8	147	151
0039	La Villa de Cuerámbaro	244	286	1.7	140	146

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

### 3.3.2 INTESIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México- Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Amatitán un 9 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.94 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.29 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 0.62 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos

**Tabla 3. Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos**

Amatitán, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	63.4633
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	4,216
% Viviendas que reciben remesas	9
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	1.94
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.29
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	0.62
Posición que ocupa el municipio en la entidad	105
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	1027

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.  
\*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Amatitán tenía un grado Medio de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 103 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 4.15 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 2.06%. Por su parte, el 1.63% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 3.9% migrantes de retorno (ver tabla 4).

**Tabla. 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos**

<b>Amatitán, 2010</b>	
<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	-0.0842
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	3,307
% Viviendas que reciben remesas	4.15
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.06
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.63
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.9
Lugar que ocupa en el contexto estatal	103

**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

### 3.3.3 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

**Tabla 5. Pobreza Multidimensional**

Amatitán, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	38.6	36.6	6,030	6,137	1.8	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	35.4	34.0	5,534	5,691	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.2	2.7	496	446	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	30.7	35.8	4,795	5,991	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	9.8	8.2	1,537	1,368		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	21.0	19.4	3,277	3,249		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	69.2	72.4	10,825	12,128	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	11.7	13.2	1,836	2,211	3.3	3.2
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	17.6	14.6	2,746	2,451	2.2	2.4
Acceso a los servicios de salud	18.2	30.1	2,844	5,047	2.4	2.3
Acceso a la seguridad social	55.3	61.6	8,654	10,323	1.9	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	4.9	6.4	771	1,067	2.9	2.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.1	12.9	2,200	2,165	2.5	2.6
Acceso a la alimentación	12.9	8.9	2,015	1,491	2.5	2.6
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.3	10.2	1,921	1,712	1.8	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	48.4	44.8	7,568	7,505	1.5	1.9

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Amatitán el 36.6 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 6,137 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 35.8 por ciento (5,991 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 8.2 por ciento era vulnerable por ingresos y 19.4 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 2.7 por ciento de la población de Amatitán se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 3.2 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 34 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 5,691 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 35.4 por ciento (5,534).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 61.6 por ciento, que en términos absolutos representa 10,323 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 6.4 por ciento.

## 3.4 ECONOMÍA

### 3.4.1 NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Amatitán cuenta con 697 unidades económicas al mes de noviembre de 2022 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a comercio, siendo estos el 45.34% del total en el municipio. Ocupa la posición 69 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 en el ranking regional.

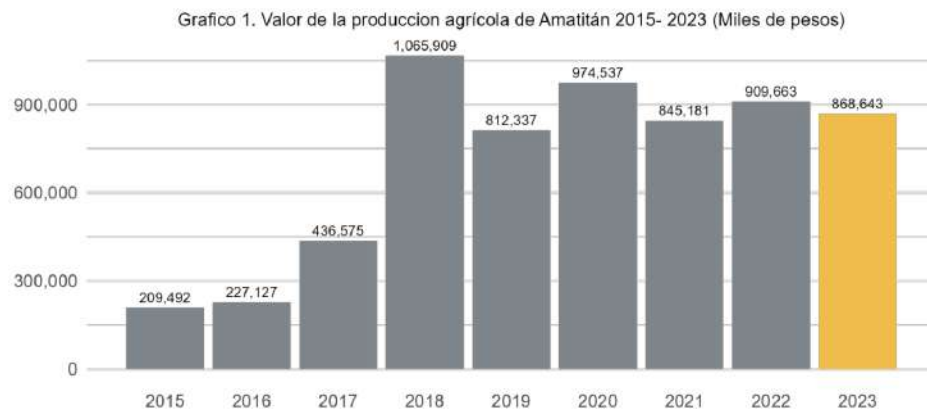
Tabla 1. Composición de las empresas

Amatitán, noviembre 2022 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	303	11	1			1		316	45.34%
Servicios	253	15	13	2				283	40.6%
Industrias manufactureras	59	16	4	1		1		81	11.62%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2	2	2			1		7	1%
Transportes, correos y almacenamiento	4							4	0.57%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	1	1					3	0.43%
Información en medios masivos	2							2	0.29%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza					1			1	0.14%
<b>Total</b>	<b>624</b>	<b>45</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>697</b>	<b>100%</b>

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

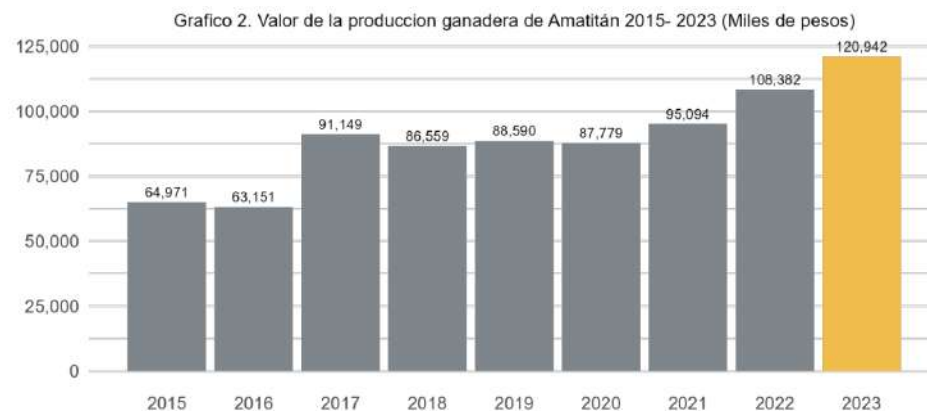
### 3.4.2 AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en Amatitán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2022 habiendo registrado su nivel más alto en 2018. En 2022 el valor de la producción agrícola de Amatitán representó el 0.9% del total estatal, alcanzando un monto de 909,663 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Amatitán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Amatitán representó el 0.1% del total estatal, alcanzando un monto de 120,942 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

### 3.4.3 POBLACIÓN ARTESANA

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Amatitán cuenta con 12 artesanos, de los cuales 5 o el 41.7% se dedican a los materiales duros de origen animal, y el resto a otro tipo de artesanías con gastronomía, textil, entre otros.

Los artesanos de Amatitán representan 1.5% del total de artesanos de la Zona Valles de la entidad con un total de 12 artesanos y ocupan el décimo lugar en la región. En la Zona Valles, 25.9% se dedican a la lapidaria, el 21.8% a textil, 13.3% a la fibra vegetal, y el resto a otro tipo de artesanías.

Tabla 2. Población artesana 2018

	Amatitán		Total Zona Valles		Participación % en el total de la zona
	Artesanos	Distribución %	Artesanos	Distribución %	
Alfarería	-	0.00%	50	6.39%	0.00%
Arte Indígena	-	0.00%	8	1.02%	0.00%
Cartonería y papel	-	0.00%	29	3.70%	0.00%
Cerámica	-	0.00%	2	0.26%	0.00%
Cerería	-	0.00%	1	0.13%	0.00%
Fibra Animal	-	0.00%	3	0.38%	0.00%
Fibra Vegetal	1	8.33%	104	13.28%	0.96%
Gastronomía	3	25.00%	23	2.94%	13.04%
Lapidaria	-	0.00%	203	25.93%	0.00%
Madera	-	0.00%	47	6.00%	0.00%
Materiales Duros de Origen Animal	5	41.67%	6	0.77%	83.33%
Metalistería	1	8.33%	32	4.09%	3.13%
C Pintura	-	0.00%	41	5.24%	0.00%
Resina Natural	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
Talabartería	1	8.33%	50	6.39%	2.00%
Textil	1	8.33%	171	21.84%	0.58%
Vidrio	-	0.00%	4	0.51%	0.00%
No identificado	-	0.00%	9	1.15%	0.00%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.00%</b>	<b>783</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.53%</b>

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

# **4. Apartados Estratégicos.**



**Seguridad ciudadana,  
justicia y estado de derecho.**

## 4.1 Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.

La seguridad ciudadana, la justicia y el respeto al estado de derecho son pilares fundamentales para garantizar el bienestar integral de la población. Con este eje buscamos fortalecer la capacidad municipal para responder ágilmente a emergencias, sin dejar de asegurar que las escuelas y los espacios públicos cuenten con protocolos claros de prevención y promover una ciudadanía preparada mediante campañas formativas constantes, construyendo así una comunidad segura, informada y corresponsable.

### Objetivos Estratégicos.

Fortalecer la seguridad y consolidar una cultura integral de prevención en el municipio, garantizando respuestas rápidas ante emergencias, cobertura total de protocolos en todas las escuelas y espacios públicos, así como una ciudadanía informada para generar cultura de respeto y comprometida con el autocuidado.

## Indicadores Temáticos.

Indicador	Línea de Partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Tiempo promedio de respuestas ante emergencias	-	-	-	Protección civil, Seguridad pública y vialidad
Escuelas y espacios públicos con protocolos de seguridad permanentes	-	-	-	Protección civil, Seguridad pública y vialidad
No. de acciones formativas o campañas de prevención realizadas	-	-	-	Protección civil, Seguridad pública y vialidad

## LINEAS DE ACCIÓN

- Contratar personal de seguridad y vialidad suficiente para reforzar de forma significativa la capacidad de respuesta operativa ante emergencias, así como garantizar la presencia de personal de resguardo en escuelas y espacios públicos.
- Implementar, supervisar y asegurar el cumplimiento efectivo de protocolos preventivos en la totalidad de escuelas y espacios públicos municipales.
- Diseñar y ejecutar de forma periódica talleres, capacitaciones y campañas de información que promuevan una cultura sólida de prevención, autocuidado y seguridad comunitaria en toda la población.



# Desarrollo Social.



## 4.2 Desarrollo Social en el Deporte.

La cultura y el deporte brindan herramientas para el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores que contribuyen a que nuestro municipio cuente con habitantes con una educación integral, con este eje pretendemos fomentar la interacción sana entre las personas de diferentes edades, orígenes, niveles socioeconómicos fortaleciendo lazos comunitarios, conectando a los individuos con su historia, tradiciones y valores, además, con el desarrollo de la cultura y el deporte, Amatitán ofrecerá oportunidades para el ocio, la diversión, la relajación y la salud mental así como prevenir enfermedades crónicas.

### Objetivo estratégico.

Se pretende fortalecer las instalaciones deportivas con una infraestructura innovadora y competente para ofrecer a los deportistas áreas dignas, realizar competencia de alto nivel y que nuestro municipio sea digno de brindar hospitalidad de calidad a deportistas de otras regiones en nuestros espacios deportivos. El apoyo económico es fundamental para que nuestros deportistas trasciendan en competencias foráneas como lo son uniformes, traslados y material deportivo.



## Indicadores Tematicos.

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Renovación de la unidad deportiva principal	-	-	-	Dirección de Deportes
Campañas de mantenimiento en espacios deportivos y recreativos	-	-	-	Deportes / Ecología
Habilitación de nuevos espacios deportivos públicos	-	-	-	Deportes / Regiduría
Traslados de los deportistas a competencias foráneas	-	-	-	Deportes / Desarrollo Social
Dotación de uniformes y material deportivo a deportistas destacados	-	-	-	Deportes / Regiduría

### Líneas de acción

- **Renovación de la Unidad Deportiva Municipal:** Gestionar la modernización integral de las instalaciones deportivas, bajo un enfoque funcional, seguro e innovador.
- **Mantenimiento preventivo y participativo:** Implementar un plan de mantenimiento periódico de los espacios deportivos y recreativos, que garantice su limpieza, desinfección y buen estado. Incluir a la ciudadanía en campañas de cuidado y corresponsabilidad en el uso de las instalaciones.
- **Ampliación de espacios públicos deportivos:** Gestionar la habilitación de nuevas canchas, parques y áreas recreativas que fomenten la actividad física y la convivencia comunitaria.
- **Adquisición de transporte deportivo:** Buscar la adquisición de un autobús municipal que permita el traslado gratuito de deportistas locales a competencias en otras regiones.
- **Apoyo a talentos deportivos locales:** Establecer mecanismos para solventar uniformes, equipo y materiales deportivos a atletas o equipos con buen desempeño, priorizando la equidad y el mérito deportivo.



## 4.3 Desarrollo Social en la Cultura

Amatitán Jalisco es un municipio que se proyecta rescatando y cuidando los aspectos culturales e históricos que lo rodean, preservando los orígenes que dan identidad a nuestro municipio y lo hacen característico y único al resto de los municipios del corredor agavero; buscando la creación de entornos donde fomentemos la responsabilidad y cuidado de nuestra identidad cultural, la participación en eventos culturales construyendo así un municipio próspero.

### Objetivo estratégico.

Fortalecer la identidad cultural de nuestro municipio, promoviendo el patrimonio cultural e histórico mediante el apoyo de distintos sectores para una participación comunitaria activa, garantizando oportunidades para todos los habitantes.

### Indicadores Tematicos.

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Participación en eventos culturales	-	-	-	CULTURA
Eventos culturales con un enfoque en identidad local	-	-	-	CULTURA
Campañas de concientización de patrimonio cultural e histórico	-	-	-	CULTURA
Intercambio de actividades culturales con otros municipios para enriquecer el patrimonio histórico.	-	-	-	CULTURA



## Líneas de acción

- **Gestionar programas integrales de apoyo local**, enfocado en el sector cultural y artesanal.
- **Fomentar la vinculación empresarial y local** y así promover un desarrollo cultural equilibrado e innovador para nuestro municipio.
- **Desarrollar programas culturales**, que promuevan y fortalezcan activamente la identidad de nuestro municipio y el sentido de pertenencia.
- **Implementar en todas las escuelas** y espacios públicos de nuestro municipio los **aspectos culturales y patrimoniales** que nos dan identidad y así preservar cada uno de ellos.
- **Realizar de manera periódica y estratégica acciones formativas**, talleres y campañas de orientación para fomentar una cultura sólida en toda la población.
- **Promover** activamente una **cultura** ciudadana enfatizando la corresponsabilidad y participación ciudadana.



## 4.4 Desarrollo Social en Educación

La educación en nuestro municipio es un elemento clave para el crecimiento democrático, desarrollo económico, social y cultural. En Amatitán deseamos mejorar la calidad de vida de los habitantes influyendo con la educación para el empoderamiento de las personas y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, queremos trazar una ruta en donde la educación promueva la equidad de oportunidades y que se reduzca la desigualdad, fortaleciendo individuos más cultos y con una formación académica digna ya que una comunidad educada y bien formada es capaz de participar activamente en la toma de decisiones, lo que fortalece la democracia y promueve la cohesión social.

Educación inclusiva y de calidad también es un aspecto que Amatitán necesita desarrollar en donde la educación se adapte a las necesidades de todos los estudiantes, especialmente de aquellos niños y niñas que requieren apoyos especializados a través del acompañamiento a docentes del servicio de USAER y se pueda brindar atención a estudiantes con condiciones como Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Trastorno del Espectro Autista (TEA) y discapacidades entre otras, estas condiciones limitan gravemente el aprendizaje y la participación dentro de las aulas y escuelas y el derecho a una educación inclusiva, equitativa, de calidad y al desarrollo integral. La falta de infraestructura dentro de las escuelas impide que estos alumnos puedan integrarse de manera plena en el entorno escolar, generando rezago académico, exclusión social y estrés tanto en los alumnos como en sus familias y docentes.



## Objetivo estratégico.

**Mejorar la infraestructura educativa** para garantizar espacios seguros, funcionales y dignos, incluyendo aulas, sanitarios, canchas y **espacios físicos para la atención psicológica** y la **atención individual** de todos aquellos alumnos que presentan **discapacidad o necesidades específicas**.

**Dignificar al magisterio**, mediante capacitación continua, plantillas completas conforme al RAM, basificación de personal de apoyo y mejoras en la gestión de licencias médicas.

**Modernizar el equipamiento escolar**, dotando aulas con mobiliario, tecnología, conectividad y recursos digitales que fortalezcan los procesos educativos. Impulsar la educación digital, creando áreas de sistemas en cada escuela, con soporte técnico y capacitación docente en TIC.

**Atender la salud psicoemocional del alumnado** con presencia permanente de psicólogos escolares que apoyen a estudiantes, docentes y familias.

## Indicadores Temáticos.

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Escuelas intervenidas con acciones de mejora en infraestructura educativa	-	-	-	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL) y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).
Docentes capacitados en primeros auxilios y protocolos de actuación	-	-	-	La Secretaría de Educación de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio.
Números de plazas de apoyo escolar basificadas	-	-	-	USICAMM
Convenios o gestiones realizadas ante SEP e ISSSTE para facilitar licencias medicas	-	-	-	Oficialía Mayor de la SEP, específicamente a través de la Dirección General de Personal (DGP), en colaboración con el ISSSTE.
Centros educativos con personal exclusivo para descargas administrativas	-	-	-	Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Jalisco.
Escuelas con plantillas completas conforme al RAM	-	-	-	Secretaría de Educación Jalisco
Escuelas con aulas equipadas además con sala de apoyo donde se brinde la atención individual a condiciones de discapacidad y trastornos del neurodesarrollo	-	-	-	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL).
Escuelas con materia curricular en tecnología de información y comunicación, así como soporte técnico	-	-	-	Secretaría de Educación Jalisco
Escuelas con la incorporación de profesionales en psicología	-	-	-	Dirección de Profesiones de la Secretaría General de Gobierno.
Escuelas con espacios específicos para atención a niños con diferentes trastornos del neurodesarrollo.	-	-	-	Sistema DIF Jalisco, específicamente a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



## Líneas de acción

- **Gestionar y ejecutar proyectos de remodelación en escuelas públicas** de nuestro municipio en donde se incluya la reparación de baños, nivelación de suelos, techos, drenajes, bardas perimetrales, canchas deportivas, iluminación y cableado.
- Gestiones en las instancias gubernamentales estatales o federales para **fortalecer la dignificación del magisterio** asegurando condiciones laborales justas y funcionales, mediante la impartición de cursos presenciales de primeros auxilios y actuación ante situaciones escolares, la cobertura completa de plantillas docentes conforme al RAM, la asignación de personal para descarga administrativa y la mejora de los canales de coordinación entre la SEP y el ISSSTE para garantizar el acceso oportuno a licencias médicas del personal educativo.
- **Impulsar el equipamiento progresivo de las aulas educativas** con mobiliario ergonómico, recursos tecnológicos, materiales pedagógicos y servicios básicos que garanticen entornos escolares funcionales seguros y dignos para el desarrollo integral del alumnado y el fortalecimiento del proceso educativo.
- **Buscar que se gestione, se apoye y se mantenga el área de sistemas** como materia curricular en los niveles educativos básicos del municipio y así mismo **establecer un área de mantenimiento y soporte técnico dentro de la estructura organizacional educativa**, con el fin de fortalecer las competencias digitales de los estudiantes y garantizar el funcionamiento continuo de los equipos tecnológicos.
- **Gestionar la incorporación de profesionales en Psicología** a la estructura educativa



## 4.5 Desarrollo Social en la Salud

La salud es un pilar fundamental del desarrollo social y uno de los derechos más esenciales para garantizar el bienestar de la población. En el municipio de Amatitán, **se reconoce que el acceso a servicios de salud oportunos, equitativo y de calidad es una condición indispensable para lograr una sociedad más justa e incluyente**, sin embargo se enfrenta a diversa problemáticas que limitan este acceso y perpetúan situaciones de vulnerabilidad, entre los principales retos se encuentran la **ausencia de diagnósticos certeros de salud** que permitan conocer las principales enfermedades que afectan a la población así como la falta de un atlas de riesgo de salud a nivel poblacional, herramienta clave para anticipar, prevenir y atender situaciones que comprometan la salud pública. Estas carencias impactan negativamente en la planeación y ejecución de políticas preventivas y correctivas y dificultan el uso eficiente de recursos municipales, el desarrollo social en la salud implica, por tanto, no solo mejorar la infraestructura médica, sino también fortalecer la cultura de la prevención, la participación ciudadana en temas sanitarios y la atención integral con un enfoque comunitario y de derechos humanos, **se requiere de una estrategia transversal que atienda tanto las condiciones clínicas como los determinantes sociales de la salud; educación, alimentación, vivienda, medio ambiente y acceso a servicios básicos.**

### Objetivo estratégico.

**Fortalecer a Amatitán con capacidades locales en salud**, promover la equidad en el acceso, mejorar la información y generar condiciones que permitan a todas las personas **vivir una vida saludable, activa y digna con el desarrollo de un diagnóstico integral de salud del municipio** que permita identificar riesgos, enfermedades prioritarias y localidades vulnerables.

**Diseñar y actualizar un atlas de riesgo en salud a nivel poblacional** que identifique oportunamente los factores de riesgo de salud y fortalezca las acciones de prevención, detección y atención temprana de enfermedades crónicas, con **énfasis en la diabetes e hipertensión** y sus múltiples complicaciones, así como las crisis epidemiológicas.

**Promover una cultura de prevención en salud** mediante campañas comunitarias, educación para la salud y participación social y **fortalecer los servicios municipales de salud** en infraestructura, equipamiento y cobertura.



## Indicadores Temáticos.

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Avance en la elaboración del diagnóstico municipal de la salud	-	-	-	Servicio médico municipal Protección civil Secretaría de salud
Atlas de riesgo poblacional en salud (diseñado y en funcionamiento)	-	-	-	Servicio médico municipal Protección civil Secretaría de salud
No. De campañas de prevención realizadas anualmente	-	-	-	Servicio médico municipal Protección civil Secretaría de salud
No. De personas detectadas y atendidas	-	-	-	Servicio médico municipal Protección civil Secretaría de salud
No. De unidades de salud equipadas o mejoradas.	-	-	-	Servicio médico municipal Protección civil Secretaría de salud

## Líneas de acción

- **Elaborar un diagnóstico municipal de salud** que cumpla con datos epidemiológicos, condiciones de infraestructura, acceso a servicios de salud, enfermedades prioritarias y determinantes sociales.
- **Diseñar un atlas de riesgo en salud** que permita identificar geográficamente las zonas más vulnerables o con alta incidencia de enfermedades crónicas y de otra índole.
- **Implementar campañas permanentes de prevención**, detección y seguimiento.
- **Promover brigadas comunitarias de salud** que incluyan orientación nutricional, activación física y educación en autocuidado.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional** con la secretaria de salud y universidades vecinas a nuestra localidad para el desarrollo de estudios, diagnósticos y jornadas medicas especializadas.
- **Establecer un sistema de seguimiento** digital que provea un dato histórico de pacientes que permita su monitoreo, seguimiento en tiempo real desde su primer nivel de atención.



# Desarrollo Territorial y crecimiento económico.



## 4.6 Desarrollo territorial y crecimiento económico

El desarrollo territorial y el crecimiento económico son pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población, generar empleos dignos y fortalecer la identidad local, en el municipio de Amatitán este eje cobra especial relevancia debido al rezago histórico en infraestructura urbana, los cuales limitan su crecimiento económico y turístico, la falta de planificación del uso de suelo, la escasa inversión en desarrollo comercial, entre otros problemas, se encuentra el tramo carretero que atraviesa el municipio con deficiencias estructurales que afectan la movilidad e impiden el desarrollo del comercio local y carecen de atractivo urbano, el mercado municipal es obsoleto y no cumple con las condiciones necesarias para el comercio digno y funcional, el panteón municipal se encuentra sobrepoblado sin planificación para su ampliación y /o ubicación de uno nuevo, persisten colonias; muchas sin servicio básicos como agua potable, alumbrado público drenaje y empedrado, predios irregulares dentro de la mancha urbana, un cerro con riesgos de derrumbes que aísla a comunidades pequeñas de la cabecera municipal, colonias con una falta de acceso peatonal seguro para trasladarse hacia la cabecera municipal. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones Amatitán cuenta con fortalezas claves: una ubicación estratégica en la ruta del tequila, predios municipales amplios con potencial para desarrollar proyectos inmobiliarios sociales lo cual representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables, atender estas problemáticas es fundamental para detonar el desarrollo económico urbano y social de nuestro municipio.



## Objetivo estratégico.

Rehabilitar el tramo carretero del municipio para la creación de un corredor comercial, con imagen urbana atractiva, iluminarias y desarrollo turístico.

Regularizar colonias con condiciones irregulares para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos.

Promover proyectos de vivienda económica para personas de bajos recursos.

Rehabilitar y modernizar los espacios públicos esenciales como mercado y panteón municipal.

Construcción de la ruta peatonal segura y digna e innovadora con un enfoque turístico, cultural y de recreación comunitaria que conecte personas de las colonias: Cantera, capulín e Infonavit hacia la cabecera municipal acondicionado para la activación física y una ciclovía y que de oportunidad laborar.

Prevención de riesgos por fenómenos geológicos como derrumbes, garantizando la conectividad entre comunidades rurales y cabecera municipal.

Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad (agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado público y vialidades) en colonias en rezago del municipio de Amatitán mediante obras de infraestructura y acciones de gestión intergubernamental con enfoque de inclusión social y desarrollo territorial sostenible.

Impulsar el crecimiento del comercio local en el municipio mediante el fortalecimiento de capacidades empresariales, la formalización de negocios, el fomento al consumo local, creación de condiciones favorables para la inversión y la competitividad que promueva así el desarrollo económico sostenible y la generación de empleos dignos.



## Indicadores del eje temático

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
No. De calles rehabilitadas y pavimentadas en el municipio	-	-	-	OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE Y ALUMBRADO PÚBLICO
No. De colonias regularizadas y con acceso a servicios básicos	-	-	-	OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO
No. De proyectos habitacionales sociales iniciados	-	-	-	OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO
Avance físico y financiero en la remodelación del mercado municipal	-	-	-	OBRAS PÚBLICAS
Avance Físico y financiero en la creación de un nuevo panteón municipal	-	-	-	OBRAS PÚBLICAS, SINDICATURA Y HACIENDA PÚBLICA
Avance físico y financiero en la creación de ruta peatonal que conecte cantera, capulín e Infonavit hacia cabecera municipal	-	-	-	OBRAS PÚBLICAS, SINDICATURA Y HACIENDA PÚBLICA
No. De acciones preventivas o de mitigación implementadas en zonas de riesgo geológico	-	-	-	PROTECCIÓN CIVIL
Aumento en el no. De comercios establecidos en la zona del tramo carretero	-	-	-	PROMOCIÓN ECONÓMICA, PADRÓN Y LICENCIAS Y HACIENDA PÚBLICA
Taza porcentual anual de crecimiento del padrón comercial local	-	-	-	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PADRÓN Y LICENCIAS
No. De campañas implementadas anual de promoción al consumo local	-	-	-	PROMOCIÓN ECONÓMICA
Índice de satisfacción de comerciantes respecto a apoyos de gobierno: Municipal, estatal y federal.	-	-	-	PROMOCIÓN ECONÓMICA



## Lineas de Acción.

### **Infraestructura vial y urbana**

Gestionar recursos estatales y federales para la modernización del tramo carretero que cruza el municipio.

Implementar un plan de embellecimiento urbano en la zona de paso vehicular para fomentar la atracción turística y comercial.

Construcción de una vialidad innovadora que permita la conectividad local

### **Servicios básicos y regularización**

Elaboración de diagnóstico técnico - jurídico de colonias irregulares.

Gestión de convenios con CFE, SIAPA y otras dependencias para dotación de luz y drenaje.

Implementar un programa municipal de regularización y servicios básicos 2025 - 2027.

### **Vivienda social**

Realizar un estudio de uso de suelo para identificar predios disponibles.

Gestionar subsidios federales y estatales para vivienda accesible

Fomentar asociaciones público- privadas para el desarrollo de viviendas económica con enfoque social

### **Espacios públicos esenciales**

Elaborar y ejecutar un proyecto de rehabilitación y renovación del mercado municipal con un enfoque turístico y comercial.

Ampliar y reordenar el panteón municipal incluyendo la construcción de uno nuevo.

Gestión de ciclovía y ruta peatonal que conecta las colonias: cantera, capulín e Infonavit hacia la comunidad de Amatitán con un enfoque turístico, cultural y de recreación comunitaria acondicionado para la activación física y de oportunidad laboral.



## Lineas de Acción.

### **Prevención de riesgos**

Construir una infraestructura de contención o en su lugar habilitar un nuevo acceso vial Agua Fría - Tecuane - Amatitán

Realizar estudios geológicos y de protección civil en el cerro con riesgo de derrumbes.

### **Promoción económica**

Facilitar la regularización y formalización de los comercios locales mediante asesorías jurídica mercantil y acompañamiento institucional.

Fomento de campañas de consumo local que fortalezca la economía del municipio.

Mejorar la infraestructura comercial y espacios públicos que incentiven la actividad económica (mercados, tianguis, corredores comerciales).

Promover alianzas con cámaras empresariales y programas estatales, federales de apoyo económico al comercio.



# Desarrollo Sostenible del Territorio.



## 4.7 Desarrollo Sostenible del Territorio

La sostenibilidad ambiental es una prioridad para el desarrollo ordenado y responsable de Amatitán. Frente al crecimiento poblacional y urbano, es fundamental implementar políticas que protejan los recursos naturales, promuevan el uso eficiente del agua, fomenten la reforestación y aseguren entornos urbanos limpios. Consolidar un municipio verde y resiliente es clave para mejorar la calidad de vida actual y preservar el patrimonio ecológico para las futuras generaciones.

### Objetivo estratégico.

Incrementar y preservar las áreas verdes, asegurar el acceso equitativo al agua potable y mantener entornos urbanos limpios y saludables.

### Indicadores Temáticos.

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Superficie de áreas verdes y zonas arboladas	-	-	-	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Número de jornadas de reforestación realizadas	-	-	-	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Cobertura de abastecimiento de agua potable en colonias	-	-	-	Dirección de Agua Potable
Calidad del servicio de recolección de residuos urbanos	-	-	-	Dirección de Agua Potable

### Líneas de Acción

**Preservar y dar mantenimiento continuo a áreas verdes** y bosques del municipio.

**Impulsar campañas de reforestación** en coordinación con el sector privado y sociedad civil.

**Mejorar la infraestructura hidráulica** para garantizar el suministro de agua potable en todas las colonias.

**Fortalecer el sistema de recolección de residuos sólidos** mediante una gestión integral, eficiente y sustentable.



# Gobierno Efectivo e Integridad Pública.



## 4.8 Gobierno efectivo e integridad pública

Con este eje el municipio de Amatlán fortalecerá la capacidad institucional de su Ayuntamiento brindando servicios públicos de calidad, promoviendo una gestión eficiente de los recursos que garantice la rendición de cuentas y fomente una cultura de legalidad, transparencia y participación ciudadana, consolidando un gobierno municipal cercano, honesto, abierto y responsable que genere la confianza en la población y contribuya al desarrollo sostenible y equitativo del municipio de Amatlán.

### Objetivos estratégicos

Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal buscando la profesionalización del personal mediante el uso efectivo del código de ética, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la publicación oportuna de información, mecanismos de participación ciudadana en la supervisión del manejo de recursos y obras públicas, promover una gestión pública basada en legalidad, ética y cero tolerancia a la corrupción a través de políticas de integridad y control interno, fomentar la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones municipales así como seguir desarrollando un sistema de innovación como gobierno digital.



## Indicadores del eje temático

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Cumplimiento del programa de capacitación de servidores públicos	-	-	-	RECURSOS HUMANOS Y CONTRALORÍA
Mecanismos participativos implementados	-	-	-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DELGADOS
Tramites digitalizados	-	-	-	ÁREAS ESPECÍFICAS EN BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS CON DERIVACIÓN A SISTEMAS
Denuncias atendidas con resolución	-	-	-	JUZGADO MUNICIPAL Y CONTRALORIA

## Líneas de acción

Desarrollar un programa permanente de capacitación en ética pública y anticorrupción hacia el personal de servicio público municipal.

Establecimiento de consejos sociales y foros de consulta

Digitalizar tramites y servicios municipales

Implementar un sistema de denuncia ciudadana confidencial



## 4.9 Gobierno Cercano

La participación ciudadana es la esencia de un gobierno cercano e inclusivo. Este eje promueve el involucramiento directo de la ciudadanía en la toma de decisiones, fortaleciendo la presencia institucional en delegaciones municipales y asegurando espacios efectivos y permanentes para consultas, foros y proyectos colaborativos. De esta forma, se construye un gobierno verdaderamente representativo, corresponsable y sensible a las necesidades reales de la comunidad de Amatitán.

### Objetivos estratégicos

Consolidar un gobierno cercano e incluyente que fomente la participación ciudadana efectiva mediante mecanismos permanentes de consulta y colaboración, asegurando que las decisiones públicas reflejen las prioridades y necesidades reales de los ciudadanos.



## Indicadores del eje temático

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
Consejos ciudadanos en operación	-	-	-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Delegaciones con canales activos de atención	-	-	-	DELEGADOS
Satisfacción ciudadana con procesos de consulta y participación	-	-	-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## Líneas de acción

Incrementar la creación y activación efectiva de consejos ciudadanos que permitan la participación directa en las decisiones del municipio.

Fortalecer la presencia institucional y mejorar los canales de atención ciudadana en las delegaciones municipales, asegurando cercanía y accesibilidad.

Evaluar periódicamente la satisfacción ciudadana respecto a los mecanismos de consulta y participación, para asegurar su efectividad y mejorar continuamente la calidad del diálogo con la población.

A top-down view of several children sitting around a yellow table, engaged in a painting activity. They are using various art supplies like watercolor palettes, brushes, and pencils on white paper. One child in the center is drawing a face on a piece of paper. The scene is brightly lit and has a warm, orange-toned overlay.

# Temas Transversales

## 4.10 Niñas, niños y adolescentes (NNA) en la protección de los derechos y servicios de educación y salud

Este tema transversal nos enfoca en garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su acceso efectivo a servicios de salud y educación de calidad, incluyente y libre de discriminación, reconocer la infancia y la adolescencia como etapas fundamentales para el desarrollo integral de la persona y, por tanto, se promueve una intervención transversal desde un enfoque de derechos humanos, interés superior de la niñez y participación infantil.

### Objetivos estratégicos

Garantizar el acceso universal y de calidad a la salud y educación con recorridos seguros hacia centros educativos previniendo situaciones de riesgo, fortaleciendo la seguridad en los trayectos diarios de los NNA, ampliar el servicio de transporte escolar gratuito, impulsar entornos seguros, libres de violencia y discriminación, fomentar la participación en la vida comunitaria en la toma de decisiones, así como promover su desarrollo integral a través del deporte, cultura y actividades socioeducativas.

## Indicadores del tema transversal

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
NNA con acceso a servicios de educación	-	-	-	EDUCACIÓN
NNA beneficiados con servicio de transporte escolar municipal seguro y funcional	-	-	-	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tasa de deserción escolar en niveles básicos y medio superior	-	-	-	EDUCACIÓN
NNA con acceso a servicios de salud	-	-	-	SALUD
Programas de prevención de embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual	-	-	-	COMUSIDA
Actividades participativas organizadas por el municipio	-	-	-	DEPORTE Y CULTURA

## Líneas de acción

Gestionar el acceso gratuito y digno a servicios médicos y psicológicos para NNA

Impulsar becas, apoyos escolares y campañas de permanencia educativa

Ampliar el sistema del transporte escolar seguro y gratuito

Creación de consejos municipales de participación para NNA con espacios para expresar opiniones

Mantener un sistema de alumbrado público funcional en las rutas escolares y zonas de tránsito frecuente de NNA con el fin de garantizarles un recorrido seguro hacia centros educativos, deportivos y de salud.

## 4.11 Igualdad sustantiva, garantía de derechos y cultura de la paz

El municipio de Amatitán asume el compromiso de transversalizar la igualdad sustantiva, la garantía plena de los derechos humanos y la cultura de la paz en todas sus políticas, programas y acciones públicas. Esta transversalidad busca eliminar barreras estructurales de discriminación, fortalecer la cohesión social y garantizar que todas las personas sin distinción de género, edad, condición social o capacidades ejerzan sus derechos en condiciones de equidad, inclusión y respeto.

### Objetivos estratégicos

Fomentar una cultura de legalidad, igualdad y paz social en Amatitán mediante la generación y difusión de información que permita a la ciudadanía tener conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Promover asesorías legales gratuitas para personas en situaciones de vulnerabilidad, divulgación de reglamentos municipales con el fin de prevenir desigualdades y fortalecer el respeto mutuo entre autoridades y población que garantice los derechos y una cultura de la paz, sancionando o penalizando a quienes no respeten los reglamentos referidos.

Que nuestro municipio se “garantice el derecho a la de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de la banda ancha e internet”, lo anterior establecido en el párrafo tercero del artículo 6º constitucional; razón por la cual se trabajara en ofrecer una cobertura de calidad en las necesidades de conectividad pública a redes de comunicación para aquellos y aquellas que no cuenten con un servicio de internet en sus hogares. Garantizando así, su derecho a los servicios de internet.

## Indicadores del tema transversal

Indicador	Línea de partida	Meta 2025	Meta 2027	Área Responsable
No. de campañas informativas	-	-	-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SINDICATURA
Encuestas anuales sobre el Nivel de conocimiento ciudadano (reglamentos: derechos y obligaciones)	-	-	-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL
No. De materiales impresos y digitales distribuidos (trípticos, infografías, redes sociales)	-	-	-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL
Reducción de conflictos ciudadanos (relacionados con desconocimiento de normas o derechos, según registros municipales)	-	-	-	JUZGADO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y SINDICATURA
No. de personas beneficiadas (asesoría legal)	-	-	-	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
No. De puntos de acceso gratuitos con acceso a internet pública	-	-	-	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Usuarios satisfechos según encuestas semestrales	-	-	-	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

### Líneas de acción

Implementar campañas de comunicación ciudadana accesibles sobre los derechos y deberes de los y las habitantes, utilizando diversos medios (presenciales, impresos y digitales).

Difusión de los reglamentos municipales diseñados en un lenguaje claro y sencillo para el conocimiento de la ciudadanía de nuestro municipio.

Que las autoridades competentes den cumplimiento real y oportuno a los reglamentos municipales, sin excepciones o favoritismos y que las sanciones establecidas en los reglamentos sean aplicadas.

Ofrecer asesorías jurídicas gratuitas para personas en estado de vulnerabilidad y bajos recursos.

Capacitar al personal del ayuntamiento en atención con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y cultura de la paz.

Gestionar la ampliación y modernización de la infraestructura de la red inalámbrica pública en plazas, bibliotecas, escuelas y edificios gubernamentales, asegurando mantenimiento técnico continuo.

Realizar campañas informativas sobre los puntos de acceso gratuito disponibles y su buen uso. educativos, deportivos y de salud.



GOBIERNO  
**AMATITÁN**  
— JALISCO —  
2024 - 2027

